



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

VISTO:

Que por expte. 0004329/2016, el alumno Mateo Osvaldo, Moreno Arce solicita con carácter de excepción prorroga para presentación del certificado Analítico de los estudios Secundarios ; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la reglamentación vigente
Que no hay objeciones en formular ;
Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º :Prorrogar en carácter de excepción, la presentación del certificado analítico de los estudios secundarios al alumno Mateo Osvaldo, Moreno Arce D.N.I.Nº 40.05.821, hasta tanto solucione los inconvenientes planteado en el Ministerio de Educación -

ARTICULO 2º : Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS .-


Prof. Od. LUIS M. HERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUJAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN 48

gc